



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 004080

CHILLAN VIEJO, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 16.02.2011, Mediante el cual delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

La solicitud presentada con fecha 25 de Junio del presente año, para que se conceda Feriado Legal a la funcionaria que se señala, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la

Funcionaria que se indica:

- Sra. **PATRICIA SANCHEZ MERINO**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 05 días de Feriado Legal año 2012, por los días 17 al 23 de julio 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL